

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS CONFORME A CRITERIOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA O MEDIANTE FÓRMULAS.

Expte. nº 0552/2023.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE TRABAJO E INSTALACIONES DE EMASESA.

Presupuesto tipo: **360.000,00 € (sin IVA)**

El día 02/02/2024 se realiza la apertura del sobre número 3 de la licitación del expediente 0552/2023, continente de la oferta económica y criterios evaluables de forma automática. Los licitadores admitidos, y la puntuación previamente otorgada conforme a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, son:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN JdV
1	CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.	22,01
2	ULLASTRES S.A.	10,13
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	2,08
4	UTREMULTIGESTION, S.L.	1,36

A continuación, conforme se indica en el apartado 22 del Anexo 1 del PCAP, se procede por el Departamento de Secretaría y Contratación a examinar las ofertas económicas presentadas (Anexo nº 3 del PCAP) y las ofertas relativas a los criterios evaluables de forma automática (Anexo nº 7 del PCAP), y a verificar el cumplimiento por los licitadores de los requisitos exigidos en relación a la misma, siendo las ofertas correctas en cuanto a dichos requisitos.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el apartado 7 del PCAP, se procede por el Dpto. de Contratación a la evaluación y clasificación de las ofertas, con el siguiente resultado:

22. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios objetivos que se aplicarán en la evaluación de las ofertas que se presenten a la licitación, serán los siguientes:

- Máxima Valoración Económica (V_{max})..... 45 puntos**
- Máxima Valoración Cualitativa 55 puntos**

22.1. VALORACIÓN ECONÓMICA:

La Valoración Económica vendrá determinada por la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de la oferta} = V_{max} \times (\text{Precio de la oferta mínima} / \text{Precio de la oferta valorada})$$

El precio de la oferta valorada vendrá dado por la aplicación, al presupuesto de licitación (a excepción del capítulo de seguridad y salud, que va al tipo), de la baja ofertada.

CRITERIOS CUALITATIVOS AUTOMÁTICOS

Compromiso	CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.		ULLASTRES S.A.		ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.		UTREMULTIGESTION, S.L.	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
Especialista SAP-PM nivel usuario avanzado	2 usuarios	8	2 usuarios	8	Ningún usuario	0	2 usuarios	8
Estabilidad laboral	Sí, tanto encargado de obra como jefe de obra	10	Sí, tanto encargado de obra como jefe de obra	10	Sí, tanto encargado de obra como jefe de obra	10	Sí, tanto encargado de obra como jefe de obra	10
Contratación desempleados de larga duración	Sí, aporta acreditación	7	Sí, aporta acreditación	7	Sí, pero NO aporta acreditación de certificado de demandante de empleo	0	Sí, pero NO aporta acreditación de certificado de demandante de empleo	0
Criterio medioambiental. Vehículo adscrito al servicio	Sí	5	Sí	5	Sí	5	Sí	5
TOTAL		30		30		15		23

PUNTUACIÓN CUALITATIVA FINAL

El Anexo 1 del PCAP establece que una vez obtenida la puntuación cualitativa total, la mejor puntuación será elevada a 55, y el resto se elevará de forma proporcional, mediante una regla de tres simple directa. Por lo que las puntuaciones cualitativas son las siguientes:

Concepto	CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.	ULLASTRES S.A.	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	UTREMULTIGESTION, S.L.
PUNTUACIÓN CUALITATIVA JUICIO DE VALOR	22,01	10,13	2,08	1,36
PUNTUACIÓN CUALITATIVA AUTOMÁTICA	30	30	15	23
PUNTUACIÓN CUALITATIVA	52,01	40,13	17,08	24,36
VALORACIÓN CUALITATIVA (VM _{max})L	55	42,43	18,06	25,76

PUNTUACIÓN TOTAL FINAL

Concepto	CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.	ULLASTRES S.A.	ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	UTREMULTIGESTION, S.L.
VALORACIÓN CUALITATIVA	55	42,43	18,06	25,76
VALORACIÓN ECONÓMICA	44,82	28,40	33,32	45
PUNTUACIÓN FINAL	99,82	70,83	51,38	70,76

Por lo que, de acuerdo a dichos criterios y teniendo en cuenta las puntuaciones obtenidas, la clasificación de las ofertas presentadas queda de la siguiente forma:

1. CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L.
2. ULLASTRES, S.A.

3. UTREMULTIGESTION, S.L.
4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Conforme a lo establecido en el apartado 12 del Anexo 1 al PCAP, El importe de adjudicación coincidirá con el respectivo importe de licitación, sin perjuicio de que el importe final del contrato vendrá dado por los trabajos que finalmente se ejecuten en toda la duración del mismo, a los precios ofertados por el adjudicatario con la baja aplicada.

Los precios unitarios de adjudicación serán aquellos que se incluyen en el índice desarrollado en el Anexo 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, relativos al listado de precios unitarios de la Base de Costes de Conservación de Edificios de EMASESA (basado en el Banco de precios unitarios de la Junta de Andalucía del año 2023), afectados por la baja que oferte el adjudicatario.

Importe de adjudicación (sin IVA): 360.000,00 €

Importe de adjudicación (con IVA): 435.600,00 €

Asimismo, consultado el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) de la empresa CONTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA, S.L., éste solo acredita lo recogido en el apartado 26.1 del Anexo 1 del PCAP, por lo que, tras la aprobación de la propuesta de adjudicación por parte del órgano de contratación, deberá aportar toda la documentación indicada en los apartados del 26.2 al 26.8 del Anexo 1 del PCAP.

En Sevilla, a 7 de febrero de 2024

Fdo.: Eduardo González Fernández
Técnico de Secretaría y Contratación.

VºBº: Ángeles Montojo Moreno.
Jefa de Secretaría y Contratación.